

SALTA,

07 ABR. 2026

RES. H N.º 0367-26-

Expte. N.º 4.005/26

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Lic. Marcela Amalia Álvarez, Vicedecana de la Facultad de Humanidades, solicita la adquisición de almuerzos destinados a estudiantes de la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera"; y

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos estuvieron a cargo de la restauración del mural "Homenaje a los Desaparecidos", ubicado en el espacio contiguo a la ex Aula 1 de la Universidad, desarrollando dichas tareas en horario corrido de 9:00 a 17:00 horas;

Que se solicitó la provisión a la firma EJPZ SAS, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos trescientos noventa y tres mil trescientos con 00/100 (\$ 393.300,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 393.300,00)** en concepto de adquisición de almuerzos, provistos por la firma EJPZ SAS, CUIT N.º 30-71886460-3, según Factura B N.º 00002-00000776.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa